

CÓRDOBA, 03 DE OCTUBRE DE 2022.-

VISTO:

La convocatoria para el cargo docente directivo vacante de Vice Director de Primera Enseñanza Nivel Superior, carácter: Interino en la Escuela Superior de Cerámica “Fernando Arranz” integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que los aspirantes presentaron sus propuestas de acción institucional según lo prevé la normativa aplicable a la mencionada convocatoria.

Que habiéndose receptado las inscripciones y las propuestas de acción institucional se torna necesario avanzar en la conformación de la Comisión Evaluadora ad Hoc a los fines del desarrollo y cumplimiento de la convocatoria de los cargos vacantes.

Que según lo establece la Resolución Rectoral N° 129/17 y Resolución Rectoral N° 123/18 dicha comisión será conformada mediante Resolución Decanal y se integrará por el Decano de la Facultad, un miembro de la Secretaria Académica de la Facultad, un miembro representante de la Secretaría Académica de la Universidad Provincial de Córdoba, un Director en ejercicio de alguno de los Institutos que integran las Facultades de la Universidad Provincial de Córdoba resultante de sorteo entre los mismos y un representante de la Unión

de Educadores de la Provincia de Córdoba.

Que del sorteo realizado entre los Directores de Institutos, ha quedado como integrante de la Comisión Evaluadora Ad Hoc la Lic. Mariana Accornero, Directora de la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino E. Spilimbergo”.

Que tanto la Secretaria Académica de la Facultad de Arte y Diseño, la Secretaría Académica de la Universidad Provincial de Córdoba como la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, han designado a sus respectivos representantes a los fines de que formen parte de la Comisión Evaluadora Ad hoc prevista en la mencionada Resolución.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

Artículo 1°: CONFÓRMESE la Comisión Evaluadora Ad hoc para la convocatoria del cargo docente directivo vacante de Vice Director de Primera Enseñanza Nivel Superior, carácter: Interino en la Escuela Superior de Cerámica “Fernando Arranz” integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, la cual quedará constituida conforme lo establece el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución. -

Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. -

RESOLUCIÓN N° 0345.-



Dr. [Name]
Decano
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I.

Comisión Evaluadora ad hoc para el Cargo Vice Director de Primera Enseñanza Superior – Interino – de la Escuela Superior de Cerámica “Fernando Arranz” de la Facultad de Arte y Diseño:

-Decana de la Facultad de Arte y Diseño (Presidente de la Comisión): Lic. Karina Rodríguez, D.N.I N° 20.532.268.

-Representante de la Secretaria Académica de la Facultad de Arte y Diseño: Lic. Graciela Liborio, D.N.I. N° 16.947.645.

-Representante de la Secretaría Académica de la Universidad Provincial de Córdoba: Prof. Analía Tuñón, D.N.I. N° 28.430.886.

-Director de uno de los Institutos que integran la Universidad Provincial de Córdoba: Lic. Accornero Mariana DNI 18.245.419.

-Representante de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba: Lic. Graciela Chiacchiera DNI: 14.899.686.



